

RESOLUCIÓN N° 1127 /2025

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PROCESOS, SUBPROCESOS, EL MAPA DE PROCESOS, LAS FICHAS DE PROCESO/SUBPROCESO Y EL NORMOGRAMA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION - UTA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - NRM 2015.

Asunción, 14 de Julio de 2025

VISTO: Las Resoluciones N° 168/2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, N° 560/2024 de fecha 12 de abril de 2024 y N° 1007/2025 de fecha 30 de junio de 2025; el Memorándum UTA N° 50/2025 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción; las providencias de la Gerencia de Planes y Programas y de la Subdirección de Planificación, (Expte. DINAC N° 242916); y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución N° 168/2023 se aprobó la Metodología para el diseño e implementación del Modelo de Gestión por Procesos de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – NRM 2015.

Que, según Resolución N° 560/2024, se aprobó la modificación de los macroprocesos: estratégico, misionales y de apoyo de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – NRM 2015.

Que, según Resolución N° 1007/2025, se aprobó la modificación de los formatos de macroprocesos institucionales, identificación de procesos, identificación de subprocesos, mapa de procesos, ficha de procesos/subprocesos y normograma para la implementación del modelo de gestión por procesos en la institución, en el marco de la norma de requisitos mínimos NRM 2015.

Que, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción remite los formularios de Identificación de Procesos, Identificación de Subprocesos, Ficha de Procesos/Subprocesos, Mapa de Procesos y Normograma de dicha dependencia, conforme a los trabajos realizados en coordinación con la Gerencia de Planes y Programas de la Subdirección de Planificación.

Que, la Gerencia de Planes y Programas remite, para su aprobación por Resolución de la máxima autoridad, los Procesos, Subprocesos, el Mapa de Procesos, las Fichas de Procesos/Subprocesos y el Normograma de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en el marco de la implementación del Modelo de Gestión por Procesos en la institución.

Que, la Subdirección de Planificación, eleva el expediente para su consideración y aprobación vía Resolución de la Máxima Autoridad.

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.

../2

POR LA QUE SE APRUEBA LOS PROCESOS, SUBPROCESOS, EL MAPA DE PROCESOS, LAS FICHAS DE PROCESO/SUBPROCESO Y EL NORMOGRAMA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - UTA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - NRM 2015,-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

- Artículo 1°** Aprobar los Procesos, Subprocesos, el Mapa de Procesos, las Fichas de Proceso/Subproceso y el Normograma de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción - UTA de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-----
- Artículo 2°** Dejar sin efecto, toda disposición contraria a la presente Resolución.-----
- Artículo 3°** Notificar a la Subdirección de Planificación, quien se encargará de notificar a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.-----
- Artículo 4°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBA/rv





Versión: 00

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS

Cód.	TIPO	MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO
MA4	Apoyo	Gestión Legal	Gestión de Anticorrupción y Transparencia institucional	Planificación anual de trabajo de anticorrupción. Administración de denuncias. Administración de información en el uso de recursos públicos y Rendición de Cuentas al ciudadano. Administración de información pública y transparencia institucional Ley N° 5189/2014 y Ley N° 5282/2014 (Transparencia Activa). Administración de información pública y transparencia institucional Ley N° 5282/2014. (Transparencia Pasiva).

Responsable - Firma: Abg. Cynthia Servian Aranda

Fecha: 20/062025


Abg. Cynthia Servian
Coordinadora General
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil





IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
CÓDIGO: MA4

OBJETIVO: Impulsar y ejecutar acciones tendientes a transparentar la gestión institucional como recibir denuncias sobre supuestos hechos de corrupción o irregularidades administrativas y canalizar a instancias competentes según el caso.

Cód.	PROCESO	OBJETIVO	CARGO RESPONSABLE
PR445	Gestión de Anticorrupción y Transparencia institucional	Liderar la aplicación de políticas de transparencia y programas de lucha contra la corrupción en la DINAC, a través del fortalecimiento del sistema de control interno y la rendición periódica de cuentas y las disposiciones legales vigentes.	Coordinador General de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

Responsable - Firma: Abg. Cynthia Servian Aranda

Fecha: 20/06/2023



Abg. Cynthia Servian
Coordinadora General
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil





Versión: 00

IDENTIFICACIÓN DE SUBPROCESOS

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
MACROPROCESO: GESTION LEGAL
PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
CÓDIGO: MA4

Cód.	PROCESO	Cód.	SUBPROCESO	OBJETIVO	CARGO RESPONSABLE
PR4.5	Gestión de Anticorrupción y Transparencia institucional		Planificación anual de trabajo de transparencia y anticorrupción	Planificar las actividades para conseguir resultados acorde a las políticas de la institución	Coordinador General de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
		SPRA4.5.1	Administración de denuncias	Administrar un Sistema de Gestión de recepción de denuncias, quejas, reclamos y sugerencias que pudieran representar actos de corrupción, a fin de evaluar las mismas, en coordinación con las Unidades Administrativas involucradas, y proponer las acciones correctivas correspondientes.	Coordinador General de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
		SPRA4.5.2		Brindar informaciones actualizadas acerca de la utilización del uso de recursos públicos, recursos humanos y toda la información mínima requerida por la Ley de Acceso Ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental, elaborar y emitir Informes generales o específicos y orientar a las Unidades Administrativas de la Institución para la elaboración de la Rendición de Cuentas al Ciudadano	Coordinador General de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
		SPRA4.5.3	Administración de información en el uso de recursos públicos y Rendición de Cuentas al ciudadano.	Monitorear y coordinar con las distintas Unidades Administrativas competentes, para la publicación de la información pública requerida dentro del plazo de las Leyes.	Coordinador General de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
		SPRA4.5.4	Administración de información pública y transparencia institucional Ley N° 5189/2014 y Ley N° 5282/2014 (Transparencia Activa).	Gestionar las solicitudes recibidas a través del Portal de Acceso a la Información Pública y de los distintos medios, para posteriormente procesar, direccionar la información solicitada a las Unidades Administrativas competentes así posteriormente proveer la información pública requerida dentro del plazo de Ley.	Coordinador General de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
		SPRA4.5.5	Administración de información pública y transparencia institucional Ley N° 5282/2014. (Transparencia Pasiva).		

Responsable - Firma: Abg. Cynthia Servian Aranda

Fecha: 20/062025



COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

MACROPROCESO: GESTION LEGAL

PROCESO: GESTION DE ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

SUBPROCESO: PLANIFICACION ANUAL DE TRABAJO DE ANTICORRUPCION

PRINCIPIO: GESTION POR PROCESOS

CÓDIGO: MA4

CÓDIGO: PRA4.5

CÓDIGO: SPRA4.5.1

OBJETIVO

Planificar las actividades para conseguir resultados acorde a las políticas de la institución

PROCESOS ASOCIADOS

No aplica

INICIO

Elaboración del Plan de Transparencia y Anticorrupción a ser utilizado de manera anual, en el cual se establecen las actividades que se deberán realizar de acuerdo a cada Componente vinculante

FIN

Plan Anual de Trabajo aprobado por la máxima autoridad

PROVEEDORES

Contraloría General de la República - CGR

Unidades Administrativas Ciudadanía en general

ENTRADAS (INSUMOS)

Normativas Legales - Metodología Indicada - Requerimiento de informes específicos - Realización de las actividades planificadas - Información diseñada para su presentación.

SALIDAS (RESULTADOS)

Plan Anual de Trabajo aprobado por la Máxima Autoridad institucional

CLIENTES

Contraloría General de la República - CGR

Presidencia de la DINAC

Ciudadanía en general

RECURSOS

Recursos Humanos idóneos, recursos materiales, tecnológicos y financieros

REPORTES E INFORMACION GENERADOS

Informes realizados por funcionarios de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de acuerdo a los datos reunidos conforme a las actividades desarrolladas.

CONTROLES

Verificación de la propuesta de Plan Anual de Trabajo antes de su remisión para aprobación

INDICADORES

Monitoreo de la ejecución del Plan Anual de Trabajo

Fecha: 20/06/2025

Responsable - Firma: Abg. Cynthia Servian Aranda

Abg. Cynthia Servian

Coordinadora General

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil





Versión: 00

FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

MACROPROCESO: GESTION LEGAL

PROCESO: GESTION DE ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN DE DENUNCIAS

PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS

CÓDIGO: MA4

CÓDIGO: PRA4.5

CÓDIGO: SPRA4.5.2

OBJETIVO Administrar un Sistema de Gestión de recepción de denuncias, quejas, reclamos y sugerencias que pudieran representar actos de corrupción, a fin de evaluar las mismas, en coordinación con las Unidades Administrativas involucradas, y proponer las acciones correctivas correspondientes.	PROCESOS ASOCIADOS	No aplica
ALCANCE DEL PROCESO		
INICIO Recepción, gestión y remisión de las denuncias ciudadanas.	FIN	Asesoramiento de la UTA, brindando asistencia al ciudadano que desee utilizar el portal nacional de denuncias ciudadanas, explicando cómo acceder al portal, los pasos para el registro de las denuncias y mencionar la importancia de este canal, para casos que requieran la protección de datos.
PROVEEDORES	ENTRADAS (INSUMOS)	CLIENTES
Portal nacional de denuncias ciudadanas (PNDC) monitoreado y administrado por la Contraloría General de la República - Áreas administrativas - Ciudadanía en general.	Denuncias presentadas en forma escrita o verbal, recibidas por la UTA o registradas en el PNDC.	Contraloría General de la República - Presidencia de la DINAC - Unidades Administrativas - Ciudadanía en general y medios de comunicación masivos.
RECURSOS	REPORTES E INFORMACION GENERADOS	INDICADORES
Equipamientos informáticos, mobiliarios, útiles de oficina, equipos de transporte (móviles), factor humano, internet	Memorándums, pedidos de informes, providencias, notas (aplicable en casos que la CGR lo requiera).	Plazos de cumplimiento Instrucciones a seguir para la recepción, gestión y remisión de las denuncias ciudadanas a la CGR Realización en tiempo y forma de los trámites investigativos (aplica si la CGR lo requiera)

Responsable - Firma: Abg. Cynthia Servian Aranda

Fecha: 20/06/2025





COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
MACROPROCESO: GESTION LEGAL

PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS

CÓDIGO: MA4

PROCESO: GESTION DE ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

CÓDIGO: PRA5

SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO CÓDIGO: SPRA4.5.3

OBJETIVO	Brindar informaciones actualizadas acerca de la utilización del uso de recursos públicos, recursos humanos y toda la información mínima requerida por la Ley de Acceso Ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental, elaborar y emitir Informes generales o específicos y orientar a las Unidades Administrativas de la Institución para la elaboración de la Rendición de Cuentas al Ciudadano	PROCESOS ASOCIADOS	No aplica
ALCANCE DEL PROCESO			
INICIO	Elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano a ser utilizado de manera anual, en el cual se establece que se deberán realizar informes trimestrales y finales, los mismos serán publicados en la página web institucional y comunicados al ente rector.	FIN	Presentación de los informes finales al término del periodo establecido.
PROVEEDORES	ENTRADAS (INSUMOS)	SALIDAS (RESULTADOS)	CLIENTES
Contraloría General de la República - CGR Áreas administrativas	Normativas Legales, Manual de Procedimientos, Metodología Indicada, Matriz de Indicadores, Requerimiento de informes específicos, Información diseñada para su publicación.	Información publicada en la página web institucional Información entregada y aprobada por la Presidencia, mediante Resolución.	Contraloría General de la República - CGR Presidencia de la DINAC Unidades Administrativas Ciudadanía en general
RECURSOS	REPORTES E INFORMACION GENERADOS	CONTROLES	INDICADORES
Recursos Humanos calificados, recursos materiales, tecnológicos y financieros	Informes realizados por funcionarios de distintas áreas que conforman el Comité de Rendición de Cuentas institucional	Verificación de publicación en la web institucional	Informe publicado en el plazo establecido

Responsable - Firma: Abg. Cynthia Servian Aranda

Fecha: 20/06/2025





Versión: 00

FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
MACROPROCESO: GESTION LEGAL
PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
CÓDIGO: MA4
PROCESO: GESTION DE ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
CÓDIGO: PRA4.5
SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL LEY N° 5189/2014 Y LEY N° 5282/2014 (TRANSPARENCIA ACTIVA)
CÓDIGO: SPRA4.5.4

OBJETIVO	Monitorear y coordinar con las distintas Unidades Administrativas competentes, para la publicación de la información publica requerida dentro del plazo de las Leyes			PROCESOS ASOCIADOS	No aplica
ALCANCE DEL PROCESO					
INICIO	Presentación de Informes requeridos mediante las Normativas Legales		FIN	Presentación de Informes requeridos dentro del plazo establecido en el marco legal	
PROVEEDORES		ENTRADAS (INSUMOS)	SALIDAS (RESULTADOS)		CLIENTES
Contraloría General de la República - CGR Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional Áreas Misionales, Estratégicas y de Apoyo de la institución		Normativas Legales, Metodología indicada, Requerimiento de Informes generales y específicos, Información diseñada para su publicación, Cronograma de fechas límites para la provisión de informaciones	Informes generales o específicos conforme requerimiento Presentación de la Información solicitada mediante publicación en la página web institucional		Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional Áreas Administrativas Ciudadanía en general
RECURSOS		REPORTES E INFORMACION GENERADOS	CONTROLES		INDICADORES
Recusos humanos, materiales, tecnológicos y financieros		Informes generales o específicos	Control de los informes y de las publicaciones, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el marco legal		Informes publicados en la página web institucional de manera mensual

Responsable - Firma: Abg. Cynthia Servian Aranda

Fecha: 20/06/2025





Versión: 00

FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS

MACROPROCESO: GESTION LEGAL

CÓDIGO: MA4

PROCESO: GESTION DE ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

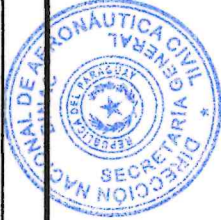
CÓDIGO: PRA4.5

SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL LEY N° 5282/2014 (TRANSPARENCIA PASIVA) CÓDIGO: SPRA4.5.5

OBJETIVO	Gestionar las solicitudes recibidas a través del Portal de Acceso a la Información Pública y de los distintos medios, para posteriormente procesar, direccionar la información solicitada a las Unidades Administrativas competentes así posteriormente proveer la información pública requerida dentro del plazo de Ley.			PROCESOS ASOCIADOS	No aplica
ALCANCE DEL PROCESO					
INICIO	Recepción de Solicitudes de Información Pública		FIN	Presentación de Informes sobre Información Pública requerida dentro del plazo establecido en el marco legal	
PROVEEDORES		ENTRADAS (INSUMOS)		SALIDAS (RESULTADOS)	
Ministerio de Justicia Áreas Misionales, Estratégicas y de Apoyo de la DINAC		Normativa Legal, Solicitudes recibidas, Requerimiento de informes referentes a la solicitud, Información formateada para su publicación en el Portal de Acceso a la Información Pública		Entrega de la Información solicitada mediante publicación en el Portal de Acceso a la Información Pública	
RECURSOS		REPORTES E INFORMACION GENERADOS		CONTROLES	
Recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros		Informes según solicitud		Respuesta a las solicitudes ingresadas	
				INDICADORES	
				Número de Solicitudes recibidas vs Número de Solicitudes respondidas	

Responsable - Firma: Abg. Cynthia Servian Aranda

Fecha: 20/06/2025



Abg. Cynthia Servian
Coordinadora General
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



NORMOGRAMA

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
CÓDIGO: MA4

Versión: 00

Jerarquía de la Norma	Número/Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que aplica Nombre
Constitución Nacional	1992	Constitución Nacional	En general	Establece las declaraciones fundamentales de los derechos, deberes y garantías del ciudadano	Todos
Ley	73/90	Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley 25/90 que crea Dirección Nacional de Aeronáutica Civil-DINAC	General	Modifica el Decreto Ley 25/90 que crea Dirección Nacional de Aeronáutica Civil-DINAC	Todos
Ley	1626/00	De la Función Pública	General	Regular la situación jurídica de la funcionarios	Todos
Ley	2199/03	Reorganización de empresas y organizaciones del Estado	Art. 15 de la ley que deroga y modifica artículos de la Ley 73/90	Que dispone la Reorganización de los Organos Colegiados encargados de la Dirección y Empresas y Entidades del Estado Paraguayo	Todos
Ley	5189/2014	Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay	Art. 8	Regla general: las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público como mínimo las siguientes informaciones:	Todos
Ley	5282/2014	Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental	General	Ley que reglamenta el Art. 28 de la Constitución Nacional, garantizando a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que promuevan la transparencia del Estado.	Todos
Ley	5747/2016	Que modifica el Art. 8° de la Ley N° 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay	General	Modificación del Art. 8 de la Ley 5189/2014.	Todos



Abg. Cynthia Savián
Coordinadora General
Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Ley	7389/2024	Que establece el Regimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevencion de la Corrupcion de la Republica del Paraguay	General	Las normas contenidas en la presente ley serán aplicables a los tres poderes del Estado, a los órganos constitucionales autónomos, a todo órgano de la administración central y descentralizada, entes autónomos con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, gobiernos departamentales, municipales y la fuerza publica.	Todos
Decreto	2991/2019	Que aprueba el "Manual de Rendicion de Cuentas al Ciudadano", se lo declara interes nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo.	General	"Manual de Rendicion de Cuentas al Ciudadano", se lo declara interes nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo.	Todos
Resolucion	1306/2024	Que aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24 "Que establece el Regimen Naciona de Integridad, Transparencia y Prevencion de la Corrupcion de la Republica del Paraguay.	General	La Contraloría General de la República es el órgano rector y coordinador del aludido régimen, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales conferidas en la citada Ley.	Todos
Resolucion	1719/2024	Que aprueban los procedimientos del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano e informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	General	Procedimientos "Plan Anual de Rendicion de Cuentas al Ciudadano" e "Informe de Rendicion de Cuentas al Ciudadano" de la DINAC.	Todos

Responsable - Firma: Abg. Cynthia Servian Aranda

Fecha: 20/062025


Abg. Cynthia Servian
Coordinadora General
Unidad de Transparencia y Anti-Corrupcion
Direccion Nacional de Aeronautica Civil

